



GRADO DE INTERPRETACIÓN

GUIA DOCENTE
Música de Conjunto

CURSO: 2025/2026

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: Música de Conjunto

Tipo de asignatura: Obligatoria/Práctica

Materia a la que se vincula: Música de Conjunto

Especialidad o especialidades: Interpretación/Instrumentos sinfónicos

Cursos en que se imparte: 1º y 2º

Créditos ECTS totales: 12

Créditos ECTS por curso: 6

Horas lectivas semanales: 3 h.

Prelación con otras asignaturas: Haber superado el curso precedente

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

Horario: publicado en la matriculación

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Música de conjunto: Materia obligatoria para el alumnado de Instrumentos Sinfónicos. Estructurada en dos cursos se marca como objetivo fundamental la formación del alumnado en el campo de la interpretación en grupo mediante la participación en alguna de las cuatro agrupaciones con director (Orquesta de Cámara, Orquesta Sinfónica, Banda y Big-Band), adquiriendo la cualificación profesional y artística necesaria para su integración en el ámbito profesional.

B.2. MARCO LEGAL



Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

C.1. COMPETENCIAS GENERALES

CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.



CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.

CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.

CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.



CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que realiza.

CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT6. Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinarios y en contextos culturales diversos.

CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.

CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.



CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- *CE1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.*
- *CE2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.*
- *CE3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.*
- *CE4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.*
- *CE5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.*
- *CE6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.*
- *CE7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.*
- *CE8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.*
- *CE9. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.*
- *CE10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.*



D) CONTENIDOS

- *Práctica de la interpretación musical en grupo y en diferentes formaciones y repertorios.*
- *Conocimiento del repertorio de conjunto y práctica interpretativa en formaciones diversas, con y sin director.*
- *Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo.*
- *Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo.*
- *Práctica de lectura a primera vista, flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director.*
- *Concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos.*

CURSOS 1º Y 2º

1. Importancia de la afinación previa.
2. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación.
3. Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
4. Desarrollo de la igualdad en los ataques.
5. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en el conjunto.
6. Estudio previo de la “particella”, silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del director, responsabilidad de anotar indicaciones, etc.
7. Importancia del papel individual de los miembros del conjunto. Ensayo por secciones.
8. Trabajo gradual del repertorio.
9. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
10. Aspectos técnicos, históricos, formales, etc. de las obras a interpretar.



E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

- Preparación de las obras programadas mediante un ensayo semanal. Al ser una actividad grupal se la asistencia a clase se valorará en la calificación final.
- El profesor dirigirá académicamente este trabajo valorando los progresos técnicos, técnicos-expresivos e interpretativos alcanzados con respecto al repertorio en estudio y aportando soluciones a los problemas no resueltos.
- La atención del profesor estará enfocada a los siguientes aspectos: progreso en la formación técnica y artística de la agrupación, fidelidad a la partitura en cuanto al estilo época, etc.
- Utilización del repertorio como un recurso didáctico, lo que supone que éste se adapte a las necesidades del alumno pero cumpliendo el nivel de exigencia de cada curso, valorando aspectos como el dominio del repertorio, la sensibilidad auditiva para la afinación, la capacidad para integrarse en el grupo.
- Desarrollo de una actitud profesional en el grupo: puntualidad, mantener silencio, preparación previa, mostrar respeto, acudir con todo lo necesario, etc.
- Trabajo de las destrezas y conceptos como la memoria musical, elementos formales, estilo, preparación para la interpretación en público, etc.
- Análisis técnico-formal de las obras a interpretar.
- Trabajo por secciones si fuese necesario.
- Actuación en público, elemento indispensable para la formación y el progreso musical del alumnado.

E.2. EXÁMENES

Para la convocatoria de junio, la participación activa durante las clases y los conciertos programados durante el curso será el principal instrumento de evaluación. En aquellos casos que el profesor estime conveniente, se realizarán exámenes de carácter individual en el mes del junio. Para la realización de este examen, el alumno aportará el grupo instrumental e interpretará el repertorio que el profesor determine.

Examen de septiembre y extraordinario de febrero. Para la realización de este examen, el alumno aportará el grupo instrumental e interpretará el repertorio que el profesor determine.



E.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

- ☐ Participación en audiciones y conciertos si se les requiere para ello.
- ☐ Participación en los conciertos programados por el centro o el responsable de cada agrupación.

E.5. RECURSOS

- El alumno aportará su instrumento individual, excepto los instrumentistas de percusión y los pianistas que utilizarían el instrumental del centro.
- Las clases, ensayos y conciertos se llevarán a cabo en el auditorio del centro.

E.6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía relacionada:

- Dirección de orquesta, defensa de la obra. SWAROWSKY, Hans. Real Musical.
- Conversaciones sobre música. FURTWÄNGLER, Wilhelm. El Acantilado.
- El gesto en la dirección d'orquesta. SARDÓ i PARALS, Adrià. Clivis publicaciones.

E.7. REPERTORIO

El repertorio por curso que cada agrupación debe abordar será el establecido por el profesor responsable de la asignatura, pudiendo incluir los arreglos necesarios en función de la plantilla.

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

- *Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.*
- *Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.*
- *Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.*



- *Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.*
- *Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.*
- *Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.*
- *Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.*
- *Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.*

C.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

- *Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.*
- *Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.*
- *Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.*
- *Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.*
- *Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.*

C.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

- *Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.*
- *Demostrar dominio sobre la calidad sonora en todos los registros del instrumento (amplitud, color, timbre, etc.).*
- *Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición*
- *Demostrar dominio sobre la afinación.*



- *Demostrar dominio de la digitación en la ejecución del repertorio teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.*
- *Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.*
- *Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.*
- *Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.*
- *Dominar las obras programadas sin desligar los aspectos técnicos de los musicales, para conseguir una adecuada interpretación.*
- *Ser fiel al texto en todos los aspectos: notación, figuración, digitaciones, medidas, ritmos, carácter, fraseo y articulación.*
- *Demostrar versatilidad interpretativa: adecuación a la ejecución de cada período estilístico.*
- *Demostrar conocimiento sobre los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, capacidad de integración en el grupo y mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director.*
- *Valorar la actitud en clase en aspectos como la asistencia, el respeto a las enseñanzas del profesor y a las opiniones de los demás.*
- *Valorar la aplicación en el estudio de las indicaciones del profesor así como la madurez, responsabilidad e interés por el trabajo bien hecho.*

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

- 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)
- La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de



alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

- Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el Plan de Centro, el porcentaje de asistencia para la Evaluación Continua en las asignaturas Grupales-Instrumentales y Música de Cámara será del 90%.

Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- ☐ Grandes Agrupaciones
- ☐ Música de Conjunto
- ☐ Música de Cámara
- ☐ Coro
- ☐ Concertación
- ☐ Todas las agrupaciones ofertadas como asignaturas optativas.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

- Cumplir con el programa de obras establecidas para cada curso y realizar los exámenes/pruebas de evaluación establecidos, demostrando la capacidad de integración en el grupo.
- Participar en los encuentros y conciertos programados para los que el alumno sea requerido.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

- Asignatura anual.
- Clase de 3 horas a la semana.
- Realización de los conciertos que el responsable de cada agrupación estime necesarios. El último de ellos se programará a final de curso.
- Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.
- En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Desde el centro se proponen variadas actividades con el fin de completar la formación de nuestro alumnado y que serán valoradas según los Criterios de Evaluación de la presente Guía docente y que son:



- Actividades realizadas en el aula, clases grupales y colectivas, así como conciertos programados en la asignatura.
- Cursos de perfeccionamiento, masterclass, conferencias, charlas, etc. que organiza el departamento o el conservatorio.
- Ciclos de conciertos o concursos programados por el Conservatorio.

J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

El Conservatorio organiza anualmente un programa de actividades que incluyen cursos de perfeccionamiento, masterclass, talleres, conferencias y charlas con el fin de proporcionar a nuestro alumnado una formación integral lo más cercana posible a su futura carrera profesional. Todas estas actividades se proponen, debaten y aprueban, en su caso, en el seno del departamento a comienzos de cada curso escolar.

Organización de una clase abierta, a modo de audición pública, haciéndola coincidir con el/los días que el conservatorio organice las Jornadas de Puertas Abiertas con el fin de mostrar y dar a conocer nuestro trabajo a los futuros alumnos que quieran conocernos.

K) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Una de las posibilidades de actuación que más se ha desarrollado en los últimos años ha sido la de favorecer la participación del alumnado en los procesos evaluativos. Con el fin de ahondar en la responsabilidad e implicación del alumnado se realizará principalmente en dos sentidos:

- **Autoevaluación:** evaluación que una persona realiza sobre sí misma.
- **Evaluación compartida:** a través de un proceso de diálogo entre profesor y alumno sobre la evaluación de los aprendizajes.

L) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Por encontrarnos en una enseñanza de carácter individualizado, la atención a la diversidad aparece como premisa indispensable en la metodología utilizada. De esta manera, según las dificultades o facilidades que presente cada alumno, se adaptarán la secuenciación de los contenidos y las actividades conducentes a la superación del curso de forma que se cubran en cada momento las carencias o problemas que apreciemos en el alumno dentro de su aprendizaje. El fin será llegar a la consecución de los objetivos y contenidos mínimos propuestos aunque los medios (material didáctico, secuenciación, forma de expresarse el profesor,...) varíen notablemente para cada alumno.

Por consiguiente a cada alumno se le atenderá dependiendo de las necesidades educativas observadas ya sean técnicas, musicales o de diferente índole: cognitivas, personales o de adaptación.